

MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 7122/18 caratulado: "GÓMEZ, Cristian s/  
*Equivalencia - Carrera Diseño Industrial.*"

CONSIDERANDO:

Lo informes favorables de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Cristian Fabián GÓMEZ SOTO (Registro N° 23.425) las siguientes asignaturas: "Inglés Técnico" con una carga horaria de TREINTA (30) horas, "Compresión y Producción de Textos" con una carga horaria de SESENTA Y OCHO (68) horas, "Algoritmia y Programación" con una carga horaria de SESENTA Y OCHO (68) horas, "Electrotecnia" con una carga horaria de CIENTO DOS (102) horas, cada una con validez a UN (1) espacio curricular electivo del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 423

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO